

## El Cristiano y la Ley

*Por Gordon H. Clark*

No solamente las denominaciones difieren en sus interpretaciones de varias de las doctrinas Bíblicas, sino que dentro de cada denominación los miembros individuales tienen sus peculiaridades personales. Por lo tanto, cuando los ministros se reúnen para un coloquio tranquilo o cuando los estudiantes universitarios se juntan para una charla informal y surge alguna pregunta sobre doctrina Bíblica la discusión está destinada a tornarse interesante.

En el lapso del año pasado dos de tales reuniones se llevaron a cabo – una formada casi exclusivamente de ministros y profesores, y otra casi exclusivamente de estudiantes. Puede que no sea de sorprenderse que el tema de la dirección divina y de la conducta correcta fuese asumido en ambas reuniones, pero cabe notar que en la primera reunión un ministro, de una denominación litúrgica y más bien formal, y la segunda reunión algunos estudiantes de grupos mucho más informales, expresaron sentimientos similares acerca de la relación del Cristiano con la ley de Dios. También vale la pena notar que pocos de los ministros estuvieron de acuerdo con el ministro, mientras que la mayor parte de los estudiantes estuvieron de acuerdo con el estudiante.

Los sentimientos a los que se hacía referencia enfatizaban la salvación por gracia y la cercanía de Dios al alma individual; pero este énfasis llegaba hasta el punto de negar que los mandamientos de Dios, los cuales, claro está, son ley, tuviesen relevancia para la vida Cristiana.

No estamos bajo la ley, sino bajo la gracia, decían; y, habiendo comenzado en el Espíritu, ¿somos ahora perfeccionados en la carne? La ley no pertenece al ámbito de la fe. Cuando estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, que eran a través de la ley, hacían que nuestros miembros produjeran fruto para muerte; pero ahora hemos sido liberados de la ley, para que sirvamos en novedad de espíritu y no en la antigüedad de la ley. Pues la letra mata, más el Espíritu vivifica.

Lo opuesto a este repudio de la ley es que nuestras decisiones diarias han de ser dirigidas de manera inmediata por el Espíritu. El nuevo nacimiento nos ha dado una nueva naturaleza, y en esta nueva naturaleza el Espíritu nos instruye en qué hemos de hacer. El Señor nos guiará con Su vista, y ni la ley del Antiguo Testamento ni los mandamientos en el Nuevo Testamento nos imponen obligación alguna. No son ni prerequisites para la salvación ni orientación para la vida. Esta básicamente, y sin exageración, era la posición sostenida.

En más de una ocasión y sobre más de un tema los hombres devotos han expresado opiniones de las que otros han derivado posteriormente conclusiones penosas. Conozco a un hombre que tomó tal posición tan seria de la guía divina que una tarde se quedó por una hora en el corral de gallinas de su casa esperando que el Espíritu le dijera si tenía o no que alimentar a las gallinas. Y he escuchado rumores de personas que oran pidiendo dirección en cuanto a si deben o no desobedecer algún mandamiento Bíblico. En las épocas anteriores de la historia Cristiana (e.g., los primeros Gnósticos) el repudio de la ley condujo al pecado

en sus formas más groseras. Alguien ha caracterizado este antinomismo por medio de una parodia de un himno evangélico: “Libre de la ley, Oh bendita condición: Puedo pecar como me plazca y todavía tener remisión.”

Tal conclusión no era la intención del ministro y de los estudiantes mencionados arriba; pero aunque se hallase lejos de su intención cada uno de nosotros debe determinar si esta visión de la ley y de la dirección divina conduce o no, de manera lógica, a lo que es absurdo y pecaminoso. Cada uno de nosotros debe también determinar qué significado tienen para nosotros los Diez Mandamientos y los varios mandamientos y directrices en el Nuevo Testamento.

Quizá un punto de acuerdo general del cual podamos comenzar es la enseñanza Bíblica de que Cristo nos salva no solamente de la penalidad del pecado, sino del pecado en sí. “Él murió para que pudiéramos ser perdonados; Él murió para hacernos buenos.” O, en lenguaje de las Escrituras, “¿Seguiremos pecando para que la gracia abunde? No reine pues el pecado en vuestros cuerpos mortales. Pues somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras.”

Si hubiese acuerdo sobre esto, si todos admitimos que ya no debemos ser siervos del pecado sino que debemos presentar nuestros miembros como instrumentos de justicia para Dios, la siguiente pregunta lógica es: ¿Qué es pecado, qué son buenas obras, qué es justicia? Queremos hacer buenas obras, deseamos evitar las malas obras; ¿pero cómo podemos diferenciar entre ellas?

Se necesita que no haya conjeturas en cuanto a las respuestas a estas preguntas. La Escritura habla de forma muy definitiva. La Escritura dice con precisión qué es el pecado. “El pecado es la transgresión de la ley” (I Juan 3:4). “Donde no hay ley, no hay transgresión” (Romanos 4:15). “por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Romanos 3:20). Debiese ser claro, entonces, que el pecado es siempre definido por la ley. A menos que uno conozca la ley de Dios no puede saber lo que es erróneo, malo o pecaminoso.

¿Es erróneo adorar a María y arrodillarse ante los ángeles? ¿Es equivocado tratar de llevarse artículos de una tienda de baratijas? ¿Está mal trabajar en el Día del Señor? No necesitamos quedarnos en el gallinero esperando una respuesta a estas preguntas. La guía divina es algo maravilloso; pero más maravilloso es el hecho de que Dios ya nos ha dado Su dirección en oraciones fácilmente entendibles.

Lo contrario también es cierto. Si el pecado es lo que la ley de Dios prohíbe, las buenas obras son aquellas que la ley ordena. No son necesarias las conjeturas. Las Escrituras dicen con exactitud qué son las buenas obras. Las buenas obras son únicamente aquellas que Dios ha ordenado en Su Santa Palabra, y no aquellas que carezcan de una justificación Bíblica, que sean concebidas por los hombres a partir de un celo ciego o por cualquier pretensión de buenas intenciones. Aquellos que adoran a Dios de forma vana, enseñando por doctrinas los mandamientos de los hombres, puede que tengan un cierto celo, pero no de acuerdo a conocimiento. “Él te ha mostrado, oh hombre, lo que es bueno.”

Por lo tanto, debiese ser evidente que el bien y el mal son definidos únicamente por la ley de Dios.

Esta conclusión es reafirmada por la rigurosidad con la que Dios encarece hacia la obediencia. “Este es el camino, andad por él; y no echéis a la mano derecha, ni tampoco torzáis a la mano izquierda. No te apartarás de todas las palabras que yo te mando hoy, ni a diestra ni a siniestra.” No debiese pensarse que estos principios del Antiguo Testamento no se aplican a nosotros; ni debiese alguien suponer que todo esto es inconsistente con la gracia. La salvación en el Antiguo Testamento pertenece al ámbito de la gracia, lo mismo que la salvación en el Nuevo Testamento. La justificación por la fe es una doctrina del Antiguo Testamento: Pablo la tomó de Habacuc. La regeneración, sobre la que Nicodemo debía haber estado enterado, se explica en Ezequiel 36. Por lo tanto, si la gracia y la ley no son incompatibles en el Antiguo Testamento, no existe una razón *a priori* por la cual deban serlo en el Nuevo Testamento.

Sin embargo, para asegurarnos por partida doble y no confiar únicamente en el Antiguo Testamento, se pueden aducir algunos pasajes del Nuevo Testamento. Jesús dijo, “Si me amáis, guardad mis mandamientos.” Y además, “El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él. Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios. En esto conocemos que amamos a los hijos de Dios, cuando amamos a Dios, y guardamos sus mandamientos.”

Tales declaraciones específicas deben ser aceptadas como decisivas.

Hay un punto final que debe señalarse. Alguien pudiese admitir ahora que estamos bajo la obligación de obedecer los mandamientos de Dios, pero puede que argumente que además de la Biblia necesitamos una dirección adicional. La Biblia está en lo correcto en todo cuanto dice; pero la vida Cristiana es más amplia que la Biblia, nos topamos con situaciones que los mandamientos Bíblicos no cubren, de modo que debemos buscar a Dios solicitando información adicional sobre qué hacer. Después de todo, ¿hay algún daño en añadirle a la Biblia, dando por hecho que no le quitamos nada?

Sin embargo, este tipo de argumento contradice la declaración expresa de la Escritura, y por lo tanto, deshonor a Dios. Sin duda que todos estamos familiarizados con la frase, “Toda la Escritura es inspirada por Dios,” ¿pero hemos leído cuidadosamente lo que sigue? Claro, la Escritura es útil para enseñar, y para instruir en justicia; ¿pero con qué propósito? Note el siguiente versículo: “para que el hombre de Dios pueda ser perfecto [o, perfeccionado], enteramente equipado [completamente provisto, o equipado] para toda buena obra [para todas las buenas obras].” La declaración es global: incluye toda buena obra. No hay buena obra para la cual la Escritura no nos prepare de manera perfecta. Es la ley de Dios, declarada en las Escrituras, la que define el pecado y las buenas obras.

Dios nos ha dado toda la dirección que necesitamos. No necesitamos la tradición Católica Romana; no necesitamos visiones místicas; no necesitamos revelaciones adicionales. Pero lo que sí necesitamos, y lo necesitamos profundamente, es una buena cantidad de estudio de la Biblia. En la Biblia, y sólo en la Biblia, encontramos las normas para la vida.

**FIN**

P.S. Si usted tiene gallinas, un caballo, o un perro como mascota, estudie Éxodo 20:10; 23:5, 15; Deuteronomio 25:4; Proverbios 12:10; Mateo 12:11; y aliméntelos.

Reimpreso con permiso de la revista *HIS*, publicación estudiantil de Inter-Varsity Christian Fellowship. Copyright © 1957.

Este artículo fue tomado del boletín *The Trinity Review*, Número 1, Marzo 1979. Visite el website de la Fundación Trinidad: [www.trinityfoundation.org](http://www.trinityfoundation.org).